



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 363 /

CASTRO, 09 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la sesión ordinaria n° 75 del 12/12/2014 que aprueba el presupuesto municipal del año 2015 y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Los términos de referencia de la licitación ID 2730-131-LE15 REPARACION FERIA ARTESANOS, CALLE LILLO
- El informe de la comisión evaluadora

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE**, a Luis Oyarzun Segura Rut 16.842.083-8, la presente licitación por un monto de \$ 5.882353.- pesos (más impuestos) con cargo a la cuenta 31.02.004.007 "Reparación, Mantenición y Mejoramiento Ferias lillo y Chiloe"

2.- **DESIGNASE**, a la Dirección de Obras como contraparte técnica.



DANTÉ MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBV/DMV/EAS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)